
CAPÍTULO III

Perspectivas sobre la participación de México en las OMPs.

La decisión de si México debe o no participar activamente en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (OMPs) corresponde sólo a los mexicanos y es a ellos a quienes debe cuestionárseles sobre si desean o no verse involucrados en dichas operaciones; dicha decisión no puede ni debe ser tomada a la ligera por lo que es necesario un concienzudo análisis previo que muestre en perspectiva los posibles costos y beneficios que podría reportarle a México el optar por participar en dichas operaciones. El presente capítulo tiene como objetivo el mostrar precisamente los posibles costos y beneficios que acarrearía para México el decidir participar en las OMPs; de igual manera, expondrá algunas formas de participación en las que México podría colaborar en el caso de aceptar participar en las OMPs a fin de que su incorporación a las mismas se dé de una manera paulatina.

3.1 Costos y beneficios.

El hecho de que México decida participar de manera más activa (no sólo aportando dinero) en las OMPs se traducirá en una serie de costos y beneficios que deben ser sopesados cuidadosamente; a continuación haré una enumeración de los costos y beneficios que más son mencionados por los analistas en el tema concluyendo con mi balance personal de los mismos.

3.1.1 Beneficios. El primer beneficio que los analistas a favor de que México participe en las OMPs siempre mencionan es el que **México obtendría una mayor presencia y un mayor prestigio a nivel internacional.** En general, los especialistas concuerdan en que México ya ocupa un lugar importante a nivel internacional dada su vocación pacifista, abierta y de cooperación y que es un país que ejerce cierto liderazgo en el Continente

Americano (junto con Brasil y Argentina); sin embargo, esos mismos especialistas coinciden en que en la medida en que México esté dispuesto a asumir un rol de mayor responsabilidad en el ámbito internacional, por ejemplo participando en las OMPs en esa medida obtendrá un mayor reconocimiento por parte de TODA la comunidad internacional ya que se estaría enviando el mensaje de que México es capaz y está dispuesto a comprometer recursos humanos (no sólo materiales) a la causa de las OMPs.

Luís Ernesto Derbez aseguró que la participación de México en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU le dará prestigio al país, porque mandaría el mensaje a la comunidad internacional de que no sólo se preocupa, sino se ocupa de respaldarla.¹

Asimismo, los analistas señalan que junto con la obtención de mayor presencia y prestigio internacional se encuentra un segundo beneficio que México obtendría de su participación en las OMPs, el cual sería el **impulsar un sistema de seguridad colectiva** que a final de cuentas se traduciría en mayor seguridad para nuestro país. Como señalé en el capítulo anterior, la principal función de las Fuerzas Armadas Mexicanas es garantizar la seguridad nacional pero debido a la situación geopolítica de México, entre otras cosas, se han visto relegados en esa función ya que la disparidad de fuerzas con nuestros vecinos es sumamente evidente por lo que se prefiere solucionar las posibles controversias en el campo diplomático. Sin embargo, algunos analistas aseguran que al participar en las OMPs se podría retomar ese papel al ser partícipes y responsables de la seguridad internacional al tiempo de poder contribuir con la propia seguridad.

México ocupa un lugar importante en el ámbito internacional. Sin embargo, es necesario que participe más activamente en los esfuerzos mundiales de mantenimiento de la paz y la seguridad. Hacerlo, conviene a nuestros intereses porque impulsa un esquema de seguridad preventiva que pone en el centro de la agenda al desarrollo y porque refuerza la importancia de la cooperación

¹ Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. *Pide Derbez un debate nacional sobre la participación de militares mexicanos en las Operaciones de la ONU* Ciudad de México 15 de julio de 2005. Disponible en: <http://comunicacion.diputados.gob.mx/notas2005/150705.htm>

multilateral... Finalmente, a México le conviene participar porque es una forma de ejercer liderazgo positivo, de fortalecer nuestras posiciones en foros regionales e internacionales y de hacer sentir la influencia de México en la definición de la agenda internacional.²

Además, como bien apuntó, en agosto de 2004, la entonces subsecretaria de Relaciones Exteriores Patricia Olamendi en el Seminario sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz impartido por personal del Departamento de OMPs de la ONU, al participar activamente en el sistema de seguridad colectiva de la ONU “podríamos contribuir directamente con el desarrollo y la seguridad de ciertas regiones prioritarias para México tales como Centroamérica y el Caribe”³. El garantizar seguridad y estabilidad en estas regiones es de sumo interés para México debido a que la cercanía con éstas aumenta el grado de influencia de manera tal que, el protegerlas conlleva a su vez el garantizar estabilidad y seguridad para México.

Por otro lado, se reconoce también como un importante beneficio para México el que **aquellas instituciones que participen en las OMPs adquirirán una excelente experiencia** de su participación. Como lo ha apuntado en numerosas ocasiones el canciller mexicano Luís Ernesto Derbez: “conviene también a nuestros intereses porque le brinda una experiencia invaluable a aquellas instituciones que participan en estas iniciativas; experiencia que después será aprovechada en nuestro país”.⁴ Además, México puede también contribuir en el mantenimiento de la paz con su conocimiento en áreas como la

² SRE. Intervención del Canciller Luís Ernesto Derbez Bautista durante la reunión de trabajo con miembros de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Ciudad de México 15 de julio de 2005. Disponible en: http://www.sre.gob.mx/discursos/dis_2005/d_48_05.htm

³ Patricia Olamendi en el Marco del Seminario sobre las Operaciones de Mantenimiento de la paz citada por: Mauricio Dardón Velásquez. *Conceptos, datos y hecho para el debate en torno a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPS) y la posible participación de México en ellas*. (Nueva Época, Núm. 11, Febrero 2006, LIX Legislatura, GPPRD, Cámara de Diputados) Disponible en: http://prdleg.diputados.gob.mx/debate_parlamentario/marzo_2006/pdf/MAURICIODPMARZOPDF%5B1%5D.pdf

⁴ SRE. Intervención del Canciller Luís Ernesto Derbez Bautista durante la reunión de trabajo con miembros de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Ciudad de México 15 de julio de 2005. Disponible en: http://www.sre.gob.mx/discursos/dis_2005/d_48_05.htm

asistencia electoral o la ayuda humanitaria en casos de desastres y reconstrucción, la reforma y el fortalecimiento de aparatos de impartición de justicia y diseño institucional.

Existen muchos beneficios, empezado por el aprendizaje que obtienen los militares y funcionarios civiles de las experiencias internacionales que van, desde el intercambio de conocimientos ante crisis como la de Haití, hasta la cooperación internacional en áreas tan importantes como los desastres naturales, la reconstrucción de las estructuras institucionales de un país y el ataque al narcotráfico y el crimen organizado.⁵

El Canciller Derbez reconoce también, en el caso específico de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que éstas ganarían enorme experiencia al participar activamente en las OMPs “en el caso específico de las Fuerzas Armadas, éstas se podrían beneficiar de la experiencia que les podría brindar la implementación de esquemas de cooperación más amplios y flexibles para hacerle frente a amenazas no tradicionales.”⁶ Además, de que participando en las OMPs el Ejército elevaría su capacidad en diversos sentidos como señala Enrique Canales en su columna del periódico *Reforma*:

Si nuestro Ejército envía con frecuencia soldados voluntarios a misiones de la ONU, poco a poco, todo el Ejército levantaría su nivel de capacidad en todos los sentidos; más conocimientos, mejores prácticas interiores, más requisitos para entrar, muchos mejores sueldos y mayor grado de profesionalismo.⁷

Por otro lado, debemos observar que la experiencia que adquirirían los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas se daría en operaciones de enorme sentido altruista lo que resultaría muy favorecedor para los soldados que hoy en día participan principalmente en operaciones de combate al narcotráfico o en acciones de seguridad interna que, además de ser labores ciertamente más peligrosas que el participar en las OMPs, en muchas ocasiones los contamina y los lleva a cambiar de bando en busca de beneficiarse económicamente.

⁵ Fernando González Saiffe, *Operaciones de paz: Un cambio de posición*. Disponible en: <http://proceso.com.mx/noticia.html?nid=32608&cat=0>

⁶ SRE. Intervención del Canciller Luís Ernesto Derbez Bautista durante la reunión de trabajo con miembros de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Ciudad de México 15 de julio de 2005. Disponible en: http://www.sre.gob.mx/discursos/dis_2005/d_48_05.htm

⁷ Enrique Canales “Soldados del Mundo” *Reforma*, Año 12, No. 4220 (jueves 7 de julio de 2005), 11A.

Así al participar en las OMPs **los miembros de la Fuerzas Armadas podrían expandir sus horizontes profesionales hacia actividades menos peligrosas y moralmente más reconfortantes** como lo menciona más adelante el mismo Enrique Canales. “Esta oportunidad de entrenamiento y capacitación a nivel mundial compensaría en parte el triste destino de nuestros soldados al combatir con frecuencia a bandas de narcotraficantes en las serranías nacionales; labor poco gloriosa y muy peligrosa”.⁸

Por otro lado, se piensa que el participar en las OMPs también les reportaría, a sus participantes, **importantes beneficios económicos**, hecho que ha motivado a otros países, a participar en las OMPs. Por ejemplo en el caso de Uruguay el enviar soldados a las OMPs se ha convertido en una ayuda significativa para su economía al grado que se dice que es su principal producto de exportación. “En la actualidad Uruguay se ha convertido en el principal contribuyente de tropas *per cápita* del mundo, con una participación consistente de más de 2000 soldados de paz por año”.⁹ Y es que los soldados que van a las OMPs pueden incrementar sus salarios hasta 10 veces más cuando se presta servicio en una misión internacional.

[En Uruguay] un Teniente Coronel recibe un salario aproximado de 700 dólares estadounidenses al mes. Ese mismo oficial en misión puede llegar a recibir hasta 6000 dólares al mes, dependiendo del tipo de operación, mandato y asignación. Asimismo, un suboficial de la armada recibe 100 dólares al mes, mientras que en una operación de paz puede recibir hasta 1000 dólares por mes.¹⁰

Por otro lado, es bien sabido que México brinda un importante apoyo económico a las OMPs siendo el décimo contribuyente a esa causa habiendo aportado, sólo en el 2005, cerca de 14 millones de dólares por lo que el participar activamente enviando personal a dichas operaciones podría reportarle al menos el recuperar parte de ese dinero a través de

⁸ Enrique Canales “Soldados del Mundo” *Reforma*, Año 12, No. 4220 (jueves 7 de julio de 2005), 11A.

⁹ Arturo C. Sotomayor “La participación de Uruguay en las Operaciones de Paz de la ONU: Los Beneficios económicos y los Costos Políticos” en *Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones para México* ed. María Cristina Rosas (México: UNAM, 2005) 174.

¹⁰ Arturo C. Sotomayor (México: UNAM, 2005) 180.

los reembolsos que realiza la ONU “En el caso de las tropas, Naciones Unidas puede llegar a pagar hasta 1000 dólares por soldado al mes dependiendo del acuerdo previamente negociado con la organización en lo que se denomina *memorandum* de entendimiento.”¹¹ Además de que resulta incongruente que estemos pagando a quienes participan en las operaciones de paz y que nosotros no estemos participando en ellas.

Además del beneficio económico, se reconoce que las Fuerzas Armadas Mexicanas podrían verse beneficiadas al participar en las OMPs debido a que necesariamente se tendría que hacer una **inversión en equipo para modernizarlo y estandarizarlo** con el del resto de los países que participan en las OMPs; la inversión en dicho equipo sería pagado por el México en un inicio pero recibiría posteriormente un reembolso por parte de la ONU además de que ese equipo se quedaría como propiedad de México.

3.1.2 Costos. Así como múltiples analistas han señalado los posibles beneficios de la participación por parte de México en las OMPs, otros analistas señalan también diversos costos que México tendría que asumir si decidiese participar en dichas operaciones; sin embargo, es llamativo el que los costos más comúnmente señalados en muchas ocasiones se contraponen directamente con los beneficios mostrados anteriormente. El primero de estos costos es el que señala que contrario a lo que se piensa, con la participación de México en las OMPs se **perdería prestigio internacional** ya que estaríamos contraviniendo el principio de no intervención que México ha defendido y respetado durante tanto tiempo por lo que estaríamos siendo incongruentes con nuestros propios principios de política exterior; Este ha sido el principal argumento de los numerosos detractores de la participación de México en las OMPs ya que se dice que no podemos ni debemos participar en dichas operaciones ya contravendríamos nuestra tradición pacifista e incluso nos pondríamos

¹¹ Arturo C. Sotomayor (México: UNAM, 2005) 181.

nosotros mismos en peligro debido a que **sí México decidiera dar luz verde a la participación en dichas Operaciones estaría implícitamente aceptando la posibilidad de ser objeto de ellas.** “México no debe participar en tan engañoso ejercicio. Por el contrario, tiene el deber inexcusable de mantener una posición consecuente con su propia doctrina de política exterior que reclama salvaguardar tanto la soberanía cuanto la paz”.¹²

Otro costo resultante de la participación de México en las OMPs sería el **tener que comprometer personal militar** a dichas operaciones cuando en múltiples ocasiones este personal es **insuficiente** para cubrir las propias necesidades del Estado que, como señalé en el capítulo anterior, los necesita para realizar actividades diversas desde el apoyo a la población en casos de desastres hasta el combate al narcotráfico, el apoyo a las fuerzas de seguridad pública y actividades de contrainsurgencia.

Por otra parte, los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, particularmente los miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional, señalan como un importante costo, y en cierto modo impedimento para que México participen en las OMPs, **la necesidad de modernizar y estandarizar el equipo de las Fuerzas Armadas**, ya que esto implicaría un **gasto** que ni la Secretaría de la Defensa Nacional ni la Armada de México están en condiciones de asumir debido a lo limitado de sus presupuestos que en su mayoría se gasta en personal más que en la adquisición o modernización del equipo con el que se cuenta.

Otro argumento en contra expresado por el representante de Sedena fue el referido al factor logístico y los gastos que implicaría. Esto se refiere tanto al equipamiento militar y medios de transporte terrestres y aéreos que tienen que ser modernos y congruentes con el estándar internacional, como al equipo para comunicaciones que tiene que ser compatible, lo que también significaría un adiestramiento especial para las fuerzas armadas. Sostuvo que tal modernización implica erogaciones extraordinarias y que la Sedena durante dos años consecutivos no ha recibido fondos para desarrollo, sólo para gasto corriente. Concluyó

¹² Gustavo Iruegas *Responsabilidad internacional e interés nacional*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/julo5/050718/020a2pol.php>

señalando que el gasto en erogaciones extraordinarias para participar en OMPs iría naturalmente en contra de las prioridades internas.¹³

Este argumento se ve reforzado además por el hecho irrefutable de que los pagos de la ONU suelen demorarse por lo que, en una primera instancia, México se vería en la necesidad de asumir completamente ese gasto; como sucedió en el caso uruguayo que cuando decidieron ser partícipes de las OMPs no se cumplieron cabalmente sus expectativas con respecto al beneficio económico ya que la ONU tardó algún tiempo en reembolsar el dinero invertido, en palabras de Mariano Brito, ministro de Defensa uruguayo en 1994 “nosotros preparamos el material, incluyendo los vehículos, e inclusive pintamos el equipo; pero la ONU pago con demoras”.¹⁴

Por otro lado, algunos analistas señalan puntualmente que si **México decidiera entrar a las OMPs** lo haría a la cola no a la cabeza y **muy probablemente tendría que verse sometido a las órdenes de las potencias más poderosas** y/o más experimentadas en esas Operaciones ya que como señala Maria Cristina Rosas, editora del libro *las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, “sí México desea participar en operaciones de paz, en una primera instancia deberá acercarse a países más experimentados”; de lo contrario se correría muchos riesgos (tanto para los participantes en dichas operaciones como para la buena resolución del mandato establecido para dicha OMP) debido principalmente a la inexperiencia de los mexicanos en dichas operaciones. Lo anterior es de suma importancia ya que puede suceder que México

¹³ Mauricio Dardón Velásquez. *Conceptos, datos y hecho para el debate en torno a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPS) y la posible participación de México en ellas*. (Nueva Época, Núm. 11, Febrero 2006, LIX Legislatura, GPPRD, Cámara de Diputados) Disponible en: http://prdleg.diputados.gob.mx/debate_parlamentario/marzo_2006/pdf/MAURICIODPMARZOPDF%5B1%5D.pdf

¹⁴ Entrevista personal con Mariano Brito, Rector de la Universidad de Montevideo y Ministro de Defensa de Uruguay de 1990-1993, Montevideo, Uruguay, Agosto 11, 2003; citado en: Arturo C. Sotomayor “La participación de Uruguay en las Operaciones de Paz de la ONU: Los Beneficios Económicos y sus Costos Políticos” en *Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones para México* ed. María Cristina Rosas (México: UNAM, 2005) 182.

simplemente se limite a ser como uno de los múltiples países en vías de desarrollo que a pesar de ser los que aportan una mayor cantidad de personal a las OMPs no tienen el peso político para tomar las decisiones sobre cuándo, cómo y por qué establecer un nuevo mandato para la creación o la modificación de una OMP.

Cuadro 3.1

Costos y beneficios que obtendría México si decidiera participar activamente en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas

	Beneficios	Costos
1.	Mayor presencia y prestigio internacional al demostrar que está dispuesto a comprometerse cabalmente con la causa de la paz y la seguridad internacionales.	Pérdida de prestigio a nivel internacional contradecir sus tradicionales principios de política exterior.
2.	Impulsar un sistema de Seguridad Colectiva en el que además de contribuir a la causa de la paz mundial estaría protegiéndose de los peligros externos.	La posibilidad latente de que al aceptar participar en las OMPs contraviniendo el principio de no-intervención se estaría implícitamente aceptando que en un futuro se pudiera ser objeto de una OMP en el propio territorio.
3.	La posibilidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas mexicanas expandan sus horizontes profesionales y se descontaminen del pesado y riesgoso trabajo que implica la lucha contra el narcotráfico y las labores de seguridad pública.	El deber de comprometer personal Militar a las OMPs provocaría una situación de insuficiencia de personal para las actividades que realiza el Ejército al interior del Estado.
4.	Beneficios económicos, ya que la ONU reembolsa a los países los salarios del personal que participa en las OMPs llegando a dar hasta 1000 dólares mensuales por soldado en una OMP.	El hecho irrefutable de que la ONU tarda algún tiempo para reembolsar el dinero que se invierte para participar en las OMPs (entrenamiento, uniformes, equipo) por lo que el Estado debería asumir por sí mismo esos gastos aun cuando estos sean muy elevados.
5.	Modernización y estandarización del equipo militar a niveles de calidad internacional.	La necesidad de que México se someta, en primera instancia, a las órdenes de una nación más poderosa y experimentada corriendo el riesgo de convertirse en uno de esos países en vías de desarrollo que participan en las OMPs enviando personal pero que tienen poco peso en la toma de decisiones con respecto a los mandatos de las mismas.
6.	Las instituciones que participen en las OMPs adquirirían una experiencia invaluable que elevaría sus capacidades y su calidad lo que a su vez se vería reflejado en su trabajo dentro del país.	

3.1.3 Balance de los Costos y Beneficios. El cuadro anterior, pretende sintetizar, de manera muy esquemática, los costos y beneficios (anteriormente desarrollados) a los que se deberá enfrentar México si decidiese participar activamente en las OMPs; el objetivo de dicho cuadro es el poder analizar dicha información como un todo que permita tener una mayor claridad al momento de comparar y contrastar los costos y los beneficios de que México participe en las OMPs.

Lo primero que se observa, al analizar dicho cuadro, es como muchas de las cosas que se reconocen como un beneficio encuentran también su contraparte como un costo lo que muy probablemente confunda en una primera instancia; esta disparidad de opiniones se debe a que cuando enumeré los costos y los beneficios de participar en las OMPs lo hice tomando en cuenta las opiniones de analistas muy diversos y con puntos de vista muy heterogéneos.

La primera divergencia de opiniones se tiene en lo referente al prestigio internacional ya que mientras unos consideran que México ganaría un mayor prestigio a nivel internacional si decidiese participar en las OMPs al mostrar su firme compromiso con la paz y la seguridad internacionales, otros afirman que México perdería prestigio internacional debido a que estaría contraviniendo y contradiciendo sus tradicionales principios de política exterior, específicamente el principio de no-intervención. En mi opinión personal, el participar en las OMPs sí le reportaría a México un mayor prestigio internacional ya que sería visto como ese compromiso que muchas veces ha eludido tomar en la esfera internacional; en mi perspectiva, el hecho de participar en las OMPs no necesariamente contravendría al tan enarbolado principio de no intervención ya que, al menos en la teoría, uno de los requisitos básicos para que se autorice una OMPs es el

consentimiento de las partes por lo que no estaríamos interviniendo directamente en las decisiones del estado receptor.

Otro punto en el que los costos y los beneficios chocan directamente es en la decisión de enviar o no soldados mexicanos a las OMPs; ya que por una parte el enviar soldados a las OMPs reportaría un beneficio para los soldados quienes podrían expandir sus horizontes profesionales y alejarse un poco de tareas tan desgastantes como la lucha contra el narcotráfico, por la otra, el hecho de comprometer soldados a las OMPs representaría un enorme sacrificio para el Ejército mexicano en su conjunto ya que debido a su número de efectivos y a las diversas labores que le han sido encomendadas con seguridad sufriría de falta de personal para la realización de todas esas actividades. Desde mi punto de vista este sí es un problema importante a tomar en consideración al momento de decir si acudir o no a las OMPs.

Observando detenidamente al Ejército Mexicano, podemos corroborar que éste no está en condiciones de asumir una responsabilidad como la de participar en las OMPs y que en realidad el número de elementos y su preparación es hoy por hoy insuficiente para participar en tan diversos frentes. Por otro lado, es una realidad que el Ejército Mexicano es muy leal y obediente a su deber, por lo que si el presidente le ordenase que fuera partícipe en las OMPs lo haría sin objeción alguna y tratando de cumplir con su misión de la mejor manera posible. Esto último me parece destacable porque a mi parecer deja abierta la posibilidad de planificar las cosas, de que si México estuviera firmemente determinado a participar con personal militar en las OMPs entonces sólo sería cuestión de comprometerse con la causa, invertir en ella y darle tiempo al Ejército para prepararse adecuadamente para llevar a cabo dicha misión.

El secretario de Marina, Marco Antonio Pierrot González, reconoció que la dependencia a su cargo carece de equipo e infraestructura para participar en fuerzas multinacionales de la ONU. Sin embargo, aseguró que se sumarán a estas fuerzas si el presidente Fox o el congreso así lo ordenan, sin cuestionar el mandato.¹⁵

Por otra parte están las disyuntivas entre los costos y beneficios referentes a lo económico y a la necesidad de modernizar y estandarizar el equipo militar. Es evidente que, para muchos países, el hecho de que la ONU se comprometa a reembolsar el gasto en equipo y el pagar sumas tan importantes como 1000 dólares mensuales por soldado aportado (cuando en sus países de origen ganan mucho menos) resulta un aliciente para participar en las OMPs; sin embargo, debe tenerse muy presente que la ONU no está en condiciones de pagar inmediatamente esos reembolsos ya que a su vez muchos países no pagan sus contribuciones a la Organización por lo que debe tenerse cuidado en torno a las expectativas que dicha participación pueda generar. En mi manera de ver, la cuestión principal radica en no entrar a las OMPs en busca de obtener beneficios económicos ya que además de deshonesto podría resultar en un gran fiasco al no cumplirse dicha expectativa. Considero que evidentemente se pueden obtener beneficios económicos de la participación en las OMPs pero no debe ser esta la razón fundamental que lleve a México a participar en dichas operaciones; además, es positivo que México tenga que modernizar y estandarizar su equipo militar porque a final de cuentas seguirá siendo suyo ese equipo y esto puede verse como una inversión a largo plazo.

Finalmente, encontramos la disyuntiva entre que por una parte es innegable la enorme experiencia que adquirirían las instituciones mexicanas con su participación en la esfera internacional y por la otra que su participación, al menos en una primera instancia,

¹⁵ Roberto Garza Iturbide. *La primer batalla de los "cascos azules mexicanos"* Disponible en: <http://www.milenio.com/semanal/174/ar-36-43-1.htm>

estaría necesariamente ligada a la de un país más poderoso y experimentado lo que podría derivar en que las opiniones de los elementos mexicanos en las OMPs no fueran tomadas en consideración y que los elementos mexicanos fueran vistos como un insumo más sin darles un lugar importante en la toma de decisiones sobre las OMPs.

A mi parecer, la experiencia que México podría obtener de su participación en las OMPs es lo suficientemente importante como para correr el riesgo de que en una primera instancia se esté relegado de la toma de decisiones, opino que al igual que con el punto de los beneficios económicos, México debe ser paciente y prudente con las expectativas que se tengan respecto a su participación en las OMPs ya que naturalmente tomará tiempo antes de que tenga la suficiente experiencia para que sus decisiones sean tomadas seriamente en cuenta. México debe estar consciente de que su opinión adquirirá importancia de manera paulatina y que definitivamente dependerá del grado de compromiso y disponibilidad que muestren los elementos que envíe a dichas Operaciones.

En mi sentir, el resultado del balance entre los costos y los beneficios que México deberá asumir si opta por participar en las OMPs se reduce a una pregunta: ¿qué lugar desea ocupar México en el escenario internacional?: si se desea ocupar un lugar de mayor trascendencia al que ocupa hoy en día, tiene que participar activamente en las OMPs (a pesar de los costos que dicha participación pueda generarle); con esto, se mostraría congruente en su discurso de que es un país preocupado y comprometido con la paz y la seguridad internacionales. En el caso contrario, México puede perfectamente darle la espalda a las OMPs, seguir escondiéndose detrás de sus principios de política exterior y dejar que sean otros los que tomen la responsabilidad de mantener la paz en el mundo mientras que él sigue ensimismado e inmerso en la solución de sus múltiples conflictos internos.

3.2 Formas de participación.

La decisión de tomar parte en las OMPs no es sencilla, más aún si se quiere tomar en base a juicios simplistas que manejen que la participación en dichas Operaciones sólo sería real hasta el momento en que se comprometa personal militar a las mismas. Reconozco que en los costos y beneficios que enumeré con anterioridad se toma muy en cuenta el componente militar debido a que es aquí donde radican las mayores controversias en este tema (yo aún no he encontrado un autor que asevere que la participación de México en materia electoral sea contraproducente para nuestros intereses) sin embargo el debate no debe centrarse en una percepción tan corta de las actividades que realizan las OMPs.

Mi interés ahora es mostrar algunas de las diversas formas en las que se puede participar activamente en una OMP; éstas no necesariamente implican el envío de personal militar a dichas operaciones y sin embargo no dejan de contribuir grandemente con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. En agosto de 2004 en el marco del el Seminario sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la entonces subsecretaria de Relaciones Exteriores Patricia Olamendi, señaló cuatro categorías de participación en las OMPs que a mí me gustaría retomar y desarrollar para mostrar las diversas formas en que México podría participar en las OMPs:¹⁶

- Actividades civiles realizadas por civiles.
- Actividades de seguridad pública a cargo de civiles.
- Actividades civiles realizadas por militares.
- Actividades militares realizadas por militares.

¹⁶ Patricia Olamendi en el Marco del Seminario sobre las Operaciones de Mantenimiento de la paz citada por: Mauricio Dardón Velásquez. *Conceptos, datos y hecho para el debate en torno a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPS) y la posible participación de México en ellas.* (Nueva Época, Núm. 11, Febrero 2006, LIX Legislatura, GPPRD, Cámara de Diputados) Disponible en: http://prdleg.diputados.gob.mx/debate_parlamentario/marzo_2006/pdf/MAURICIODPMARZOPDF%5B1%5D.pdf

3.2.1 Actividades civiles realizadas por civiles. Estas actividades son las que podríamos realizar con mayor facilidad en el corto plazo ya que no existe ningún impedimento constitucional ni de ninguna otra índole que dificulte la participación de mexicanos en estas actividades. Dentro de estas actividades se encuentra la asistencia electoral y la reconstrucción o construcción de instituciones necesarias para el tránsito de un conflicto interno a una situación de estabilidad democrática.

Además debemos observar que México ya ha participado en las OMPs realizando este tipo de actividades en dos ocasiones; la primera en agosto de 1999 en la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) y la segunda, en agosto de 2004, colaborando con Unidad de Asistencia Electoral de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH).

En Timor Oriental, técnicos mexicanos del Instituto Federal Electoral brindaron su apoyo en el diseño de un sistema para la creación de un registro de votantes así como en los trabajos de diseño y ejecución del sistema logístico para la elección; también se apoyó con la selección y capacitación de funcionarios electorales y el asesoramiento en la instalación de los centros de votación¹⁷.

Mientras que en Haití el apoyo brindado se dio en dos líneas de acción principalmente; la primera fue el apoyar a la oficina del jefe de la Unidad de Asistencia Electoral de la MINUSTAH para poner en marcha la Comisión de Coordinación Electoral

¹⁷ Manuel Carrillo Poblano “La participación del Instituto Federal Electoral en Misiones de Asistencia Electoral y Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas” en *Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones para México* ed. María Cristina Rosas (México: UNAM, 2005) 304.

Internacional y la segunda consistió en apoyar al Consejo Electoral Provisional de Haití en la gestión de apoyos internacionales, en función del rediseño de su planeación estratégica¹⁸.

3.2.2 Actividades de seguridad pública a cargo de civiles. La teoría nos hace pensar que tampoco debería existir inconveniente alguno en que México participe en las OMPs realizando este tipo de actividades que incluyen la supervisión, reestructuración y reforma de las policías nacionales, capacitación a cuerpos policíacos y la realización de patrullaje en zonas urbanas. Para estas actividades se requiere un cierto tipo de preparación por lo que se espera que los países contribuyan con el envío de elementos policíacos ya entrenados en sus propios países en ese tipo de actividades. Sin embargo, es bien sabido que, en México, una de las instituciones que cuenta con un menor grado de confianza es precisamente el personal de la policía que muchas veces está mal preparado, adiestrado y equipado y que además tiene el inconveniente de estar fuertemente coludido con las organizaciones criminales.

Ciertamente se están llevando a cabo esfuerzos por revertir esta situación, por dar una mejor preparación a los cuerpos policiales y por darles un adiestramiento capaz de frenar a las organizaciones criminales. Sin embargo, esto llevará tiempo tan sólo para que se perciban resultados positivos en México por lo que, a mi parecer, la participación de esta manera en las OMPs es aún lejana.

3.2.3 Actividades civiles realizadas por militares. En este tipo de actividades es donde a mi parecer México podría aprovechar de mejor manera sus capacidades, tomar liderazgo y hacer una diferencia en las OMPs. Las actividades a que se refiere este punto en específico incluyen por ejemplo la participación de ingenieros militares para la reconstrucción de los

¹⁸ Manuel Carrillo Poblano (México: UNAM, 2005) 305.

campos ó atención médica a la población afectada; por lo que es de resaltar que estas son actividades que no implicarían demasiada preparación para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas quienes ya cuentan con suficiente preparación en este tipo de actividades ya que como se observó en el capítulo anterior el apoyo a la población civil es una de las actividades que las Fuerzas Armadas Mexicanas realizan con mayor eficiencia.

Además, ahora que fue reformado el artículo 76 constitucional, sólo tendrá que pedirle autorización expresa al Senado tratándose de salida de unidades, pertenecientes al Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicana de los límites del territorio nacional para realizar acciones bélicas; en los demás casos, tratándose de comisiones oficiales, de adiestramiento o de ayuda humanitaria, el Ejecutivo Federal sólo informará al Senado de las actividades realizadas.¹⁹ Por lo que sería más sencillo el envío de elementos militares a las OMPs para realizar este tipo de actividades.

3.2.4 Actividades militares realizadas por militares. Estas actividades incluyen, entre muchas cosas, la observación de la tregua, la entrega de asistencia humanitaria, el desarme, la desmovilización de los combatientes y su reinserción de los mismos a la vida civil. Estas actividades son quizá las más peligrosas que se llevan a cabo en las OMPs de hoy en día y representan el tipo de actividades por las que México se ha negado a participar en las OMPs. A mi parecer es una realidad, el peligro a que se enfrentan los contingentes de la ONU al momento de mantener la paz en zonas en las que la violencia ha estado presente durante largo tiempo; sin embargo, considero que México no puede simplemente cruzarse de brazos esperando que sean otros los que tomen los riesgos en la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

¹⁹ Senado de la República, *Gaceta parlamentaria* (No. 47 martes 20 de abril de 2004). Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/?sesion=2004/04/20/1&documento=16>

Lo México que puede y debe hacer en pos de que su participación en las OMPs se dé de manera exitosa y con los menores contratiempos posibles es realizando un debate informado que indique la verdadera disposición de los mexicanos para participar en las OMPs; preparándose adecuadamente con entrenamiento y equipo de calidad; planificando las formas en que desea participar; y sobretodo condicionando estrictamente la participación de México en las OMPs a la existencia de ciertas condiciones que brinden seguridad para los elementos mexicanos que participen en las OMPs.

Dichas condiciones deben ser las siguientes: (1) no poner a disposición un contingente de personas sin haber analizado a fondo las características de la OMP en la que se pretenda participar; (2) asegurarse siempre que los mandatos de la misión de paz sean claros y realizables; (3) que exista una paz que “mantener”; y (4) que exista un explícito consentimiento de las partes del conflicto a fin de que su esfuerzo en aras de la paz y la seguridad internacionales tenga sentido y que los elementos mexicanos corran el menor peligro posible.